Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ SANITÀRIA ILLES BALEARS (IDISBA)

11860 ***Corrección de errores de la Resolución del director gerente de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears, de fecha 20 de diciembre de 2022 (publicada en el BOIB núm. 167 de 24 de diciembre), por la que se aprueban las bases y la convocatoria del proceso selectivo por sistema de concurso de méritos para la cobertura de una (1) plaza de personal laboral indefinido de técnico/a gestor de proyectos nacionales competitivos, de esta entidad del Sector Público Instrumental de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears***

Asunto: Corrección de errores de la Resolución del director gerente de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears, de fecha 20 de diciembre de 2022 (publicada en el BOIB núm. 167 de 24 de diciembre), por la que se aprueban las bases y la convocatoria del proceso selectivo por sistema de concurso de méritos para la cobertura de una (1) plaza de personal laboral indefinido de técnico/a gestor de proyectos nacionales competitivos, de esta entidad del Sector Público Instrumental de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, correspondientes a la modificación de la oferta pública de ocupación del año 2022 y que se encuentran afectadas por el proceso de estabilización en el marco dispuesto por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad

Núm. expediente: IDISBA L03130012/2022
Núm. edicto: 11443

En fecha 24 de diciembre de 2022, en el BOIB núm. 167 se publicaron las bases generales reguladoras del proceso selectivo de estabilización de la ocupación temporal por sistema de concurso de méritos para el ingreso al acceso como personal laboral fijo de técnico/a gestor de proyectos nacionales competitivos para la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears (IdISBa), entidad del Sector Público Instrumental de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Dado que en la versión catalana y castellana de la referida convocatoria se han observado errores materiales en el texto de la Resolución mencionada, enviado al BOIB, mediante el edicto núm: 11443, es procedente hacer las correcciones oportunas en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2016, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece que «las administraciones públicas pueden rectificar, asimismo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos».

RESUELVO

PRIMERO: Corregir los errores detectados en las versiones catalana y castellana de la Resolución de la Fundación del Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears, por la que se convocan las bases generales reguladoras del proceso selectivo de estabilización de la ocupación temporal, en el Sector Público Instrumental de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, por sistema de concurso de méritos para el ingreso al acceso como personal laboral fijo de una (1) plaza de técnico/a gestor de proyectos nacionales competitivos de esta Fundación (IdISBa), publicada en el BOIB núm. 167 de fecha 24 de diciembre de 2022, con el número de edicto del BOIB: 11443 y correspondiente al expediente: IDISBA L03130012/2022, en los siguientes términos:

En el apartado II del anexo 1 de la parte dispositiva, que hace referencia a las funciones, **DONDE DICE:**

- Asistencia en los trámites de aceptación y negociación de las ayudas.
- Asistencia en la preparación de las propuestas: cumplimiento de los criterios de elegibilidad, elaboración de presupuestos, formularios, etc.
- Difusión de oportunidades de financiación de organismos públicos, privados, nacionales, internacionales y regionales.
- Elaboración de informes periódicos y finales de seguimiento económico.
- Seguimiento y tramitación de documentación de los proyectos.
- Identificación de oportunidades de financiación y convocatorias.
- Interlocución con los organismos financiadores.
- Apoyo a la preparación de la documentación para auditorías y cierre de proyectos.
- Presentación de las propuestas y alegaciones.
- Seguimiento económico y financiero de los proyectos y de cumplimiento normativo.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/170/1127209

- Tramitación de incidencias a lo largo de la vida del proyecto: altas y bajas de investigadores, cambios de partida, prórrogas, traslados de proyectos, etc.
- Gestión de archivo y base de datos.
- Apoyo en la preparación de propuestas.
- Asistencia en jornadas, sesiones informativas y reuniones de interés de oportunidades de financiación competitiva.

DEBE DECIR:

- Asistencia en los trámites de aceptación y negociación de las ayudas.
- Asistencia en la preparación de las propuestas: cumplimiento de los criterios de elegibilidad, elaboración de presupuestos, formularios, etc.
- Difusión de oportunidades de financiación de organismos públicos, privados, nacionales, internacionales y regionales.
- Elaboración de informes periódicos de seguimiento económico.
- Seguimiento y tramitación de documentación de los proyectos.
- Identificación de oportunidades de financiación y convocatorias.
- Interlocución con los organismos financiadores.
- Presentación de las propuestas y alegaciones.
- Seguimiento económico y financiero de los proyectos y de cumplimiento normativo.
- Gestión del archivo y de bases de datos.
- Apoyo en la preparación de propuestas.
- Asistencia en jornadas, sesiones informativas y reuniones de interés de oportunidades de financiación competitiva.

En el punto tercero del apartado VIII del anexo 1 de la parte dispositiva, **DONDE DICE:**

«VIII. Modalidad de contratación:

- Tipo de contrato: contrato laboral ordinario fijo (código SEPE 100).
- Jornada laboral: jornada completa de 37.5 horas a la semana.
- Remuneración anual: 21.659,06 € brutos en 14 pagas (pagas extras incluidas).
- Ubicación: IdISBa, edif. S del Hospital Universitario Son Espases, Palma.»

DEBE DECIR:

«VIII. Modalidad de contratación:

- Tipo de contrato: contrato laboral ordinario fijo (código SEPE 100).
- Jornada laboral: jornada completa de 37.5 horas a la semana.
- Remuneración anual: 22.429,93 € brutos en 14 pagas (pagas extras incluidas).
- Ubicación: IdISBa, edif. S del Hospital Universitario Son Espases, Palma.»

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el BOIB y en la página web de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears.

Palma, 28 de diciembre de 2022

El director gerente de la Fundación
Sergi Camacho Clavijo

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/170/1127209